

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SEDE OFICINA ENTRADAS

11 08 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8899/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO MINUTA COMUNICACIÓN; estudio factibilidad
para la ejecución de obras de cordón cuneta y pavimentación o adoquinado a ca-
lles de la zona catastral N° 6.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

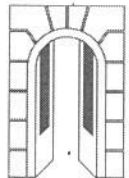
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rodríguez
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2.756,
La Ordenanza N.º 2.239/14,
La Ordenanza N.º 3.044/24,
Las necesidades planteadas por vecinos y vecinas de la zona catastral N.º 6 y;

CONSIDERANDO

Que el desarrollo urbano equilibrado requiere de una infraestructura vial adecuada que permita una circulación segura, accesible y eficiente para todas las personas.

Que el régimen de contribución por mejoras establecido en las normativas citadas constituye un mecanismo idóneo para financiar y ejecutar obras públicas que respondan a demandas históricas de la comunidad.

Que en la zona catastral N.º 6, particularmente en las arterias Kennedy (entre Jujuy y Saavedra), Uruguay (entre Chile y Saavedra), Paraguay (entre San Martín y Saavedra), Jujuy (entre Paraguay y Kennedy), Chile (entre Paraguay y Alem) y Saavedra (entre Kennedy y Lisandro de la Torre), se constata la ausencia de obras básicas de cordón cuneta y pavimentación o adoquinado.

Que esta situación genera dificultades diarias en la movilidad, afectando tanto a peatones como a vehículos, y provocando problemas como acumulación de agua, deterioro de la calzada y falta de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Que la mejora de estas calles no solo beneficiará a quienes residen en el sector, sino que también potenciará la conectividad barrial y la calidad del entorno urbano.

Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes, elevan el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART. 1º): El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, estudie la factibilidad de incorporar al plan de obras por contribución por mejoras las siguientes arterias de la zona catastral N.º 6: Kennedy (entre Jujuy y Saavedra), Uruguay (entre Chile y Saavedra), Paraguay (entre San Martín y Saavedra), Jujuy (entre Paraguay y Kennedy), Chile (entre Paraguay y Alem) y Saavedra (entre Kennedy y Lisandro de la Torre), con la ejecución de cordón cuneta y posterior pavimentación o adoquinado.

ART. 2º): De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista a los 11 días del mes de agosto de 2025.

PATRICIA GONZALEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/08/2025	
222.755 / Tel: 0341 4921909 / email: m.entrada@concejovgg.gob.ar	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

Laura Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE